CONCEDE EL TSJ A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA FRANCISCO “N” EX PRESIDENTE DE ZACATEPEC POR UNA OBRA POR LA QUE PRESUNTAMENTE PAGÓ MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS PERO NO SE REALIZÓ **[1]**

[2]

- Por este caso ya estaba vinculado a proceso por Peculado

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) emitió auto de vinculación a proceso contra Francisco “N” por los delitos de Ejercicio Ilícito del Servicio Público y Ejercicio Abusivo de Funciones, como resultado de la apelación interpuesta por la Fiscalía Anticorrupción, que ya había conseguido la vinculación por Peculado por el mismo caso.

El TSJ revocó la no vinculación a proceso dictada por una jueza, ya que consideró que la Fiscalía Anticorrupción presentó los datos de prueba suficientes para que el ex alcalde fuera vinculado por los delitos antes señalados, además confirmó la vinculación por Peculado.

Como se recordará, presuntamente Francisco “N” autorizó en septiembre de 2018, la construcción del drenaje de la calle Emiliano Zapata y Otilio Montaño de la colonia 10 de abril, por un millón 330 mil pesos, cantidad que fue pagada a una empresa denominada “Materiales y Construcciones Modernas”, la cual no existe, por lo que, la obra nunca se

llevó a cabo.

Ante la denuncia del Ayuntamiento de Zacatepec, la Fiscalía abrió la carpeta de investigación, inició las pesquisas e imputó al ex edil, quien tiene otras vinculaciones a proceso por distintas irregularidades en el ejercicio de sus funciones.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/324

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/concede-el-tsj-la-fiscalia-anticorrupcion-vinculacion-proceso-contra-francisco-n-ex
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20210215_070721_0_1.jpg